



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002793-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones en relación al convenio en materia de salud firmado por la Diputación de Segovia y la empresa privada Recoletas en virtud del cual una unidad móvil recorrerá 26 localidades de la provincia de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002777 a PE/002839.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado 16 de octubre, conocimos por la prensa de la existencia de un Convenio en materia de salud de la Diputación de Segovia y la empresa privada Recoletas, en virtud del cual una unidad móvil recorrerá 26 localidades de la provincia de Segovia para practicar revisiones oculares a los vecinos y vecinas.

1º.- Este convenio entre la Diputación de Segovia y Recoletas ¿está autorizado por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León?

2º.- ¿En qué consiste dicho convenio? ¿Qué lo motiva?

3º.- ¿Están cruzado los datos con los segovianos y segovianas que tienen pendiente una consulta en el servicio público de oftalmología del Hospital?

4º.- ¿Qué coste tiene dicho convenio para la Diputación Provincial y para la Junta de Castilla y León?

Valladolid a 24 de octubre de 2024

Los Procuradores

Alicia Palomo Sebastián,

José Luis Vázquez Fernández,

Jesús Puente Alcaraz,

